

## **ACTA N° 2119/2026**

En la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malagueño, sito en calle De los Mineros S/N; a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), siendo la hora ocho y treinta y seis minutos (08: 36 Hs.) se reúne este Cuerpo en Sesión Ordinaria. Con la Presidencia de su titular, Sra. Concejál MARIANA EDITH BORTOLI; y la presencia de los Sres. Concejales Nanci Beatriz Arias, María Rosa Veliz, Tatiana Nailé Bustos, Lucas Oscar Bettiol, María Rosa Pactat y Verónica Viviana Montironi. -----

Con el siguiente Sumario Orden del día:

### **1. Lecturas de Actas anteriores:**

- a) Lectura de Acta N° 2117/2026.-
- b) Lectura de Acta N°2118/2026.-

### **2. Despacho de Comisión:**

- a) Despacho de Comisión Especial Categoría E – Educación referido al Proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica y pone a consideración el convenio de continuidad y renovación suscripto por el DEM con la Firma Creativos Digitales S.A.S.-

Pide la palabra la Sra. Concejál Arias quien mociona la no lectura de las Actas. Apoya la moción la Sra. Concejál Veliz. La Sra. Presidenta deja a consideración de los Sres. Concejales la moción expuesta, resultando aprobada por unanimidad. La Sra. Presidenta pone a voluntad de los Sres. Concejales las Actas anteriores, las que resultan aprobadas por unanimidad.-

Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión Especial Categoría E – Educación referido al Proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica y pone a consideración el convenio de continuidad y renovación suscrito por el DEM con la Firma Creativos Digitales S.A.S. La Sra. PRESIDENTA pone a consideración el Despacho leído, el que es aprobado por unanimidad. La Sra. PRESIDENTA deja a voluntad de los Sres. Concejales el Proyecto de Ordenanza, resultando aprobada por cuatro (4) votos por la afirmativa de las Sras. Concejales BORTOLI, ARIAS, VELIZ y BUSTOS, dos (2) negativas de los Sres. Concejales BETTIOL, PACTAT y una (1) abstención de la Sra. Concejales MONTIRONI. Pide la palabra el Sr. Concejales BETTIOL **y dice** *“...Primero que nada; aclaro que celebramos, defendemos y consideramos indispensables las iniciativas de alfabetización digital y pensamiento computacional en nuestras escuelas. Creemos que el impacto pedagógico en nuestros estudiantes y capacitación a docentes son objetivos que siempre van a contar con nuestro apoyo, justamente por respeto a los estudiantes, docentes y a los vecinos de Malagueño. Las buenas políticas públicas deben ejecutarse por los canales correctos transparentes y apegados a la ley, y no a través de los mecanismos administrativos irregulares. El título y texto del proyecto pretende maquillar la realidad jurídica. No estamos ante un convenio marco de colaboración institucional entre estados u organismos sin fines de lucro, estamos lisa y llanamente ante la contratación directa de servicios con una sociedad comercial privada con fines de lucro, una S.A.S. Con un impacto para las arcas municipales de alrededor de cincuenta millones de pesos anuales. Esto se debería haber realizado por licitación pública y concurso de precios. La contratación directa es una excepción. En los fundamentos del proyecto no se cita ningún artículo que lo habilite, no existe un informe técnico que acredite que no existe otra empresa ni se demuestra haber realizado un cotejo de precios, la sola afirmación que la empresa cuenta con una solución integral no es argumento legal para eludir los mecanismos de competencia y*

transparencia. Lo que se nos pide es de una gravedad institucional inusitada, se pretende que este Concejo convalide un acto jurídico firmado el cuatro de agosto de dos mil veintiséis con efecto retroactivo al primero de marzo de dos mil veintiséis. Es decir, se nos envía el expediente a finales de agosto para que aprobemos erogaciones y prestación de servicios que ya transcurrieron durante casi seis meses sin autorización presupuestaria previa ni control legislativo oportuno. Esto destruye por completo el principio de legalidad presupuestaria. El artículo N° 3 del proyecto solicita además autorizar genéricamente adecuaciones presupuestarias, demostrando la falta de previsión del presupuesto vigente. Los actos administrativos que implican gastos públicos y afectan fondos de la comunidad no pueden convalidarse a posteriori como una mera formalidad burocrática. Aquí no existió ninguna emergencia de caso fortuito. La propuesta económica de la empresa que obra en el propio expediente tiene fecha del doce de diciembre de dos mil veinticinco o sea el departamento ejecutivo contó con todo el receso de verano y los meses de enero y febrero para remitir a este cuerpo el pliego de contratación directa o el llamado de licitación correspondiente antes de que inicie el ciclo lectivo, dejaron pasar todo el año y recién en agosto firman el contrato y lo envían al concejo, esto no es urgencia, es una flagrante negligencia administrativa o lo que es peor una maniobra deliberada para poner al Concejo Deliberante frente a un hecho consumado. El año pasado se nos envió una nota informativa solo para tomar conocimiento de la contratación de este servicio por cinco meses, con ello se instaló un programa y se generó una expectativa y una necesidad en la comunidad educativa. Hoy, tras ejecutar de hecho el servicio durante todo este año sin respaldo formal del Concejo, nos traen el proyecto retroactivo diciendo tácitamente que si no aprobamos la contratación directa como vino se corta el servicio a los chicos. Rechazamos enérgicamente que se utilice a la comunidad educativa como escudo o rehén para forzar al Concejo Deliberante para renunciar a su rol indelegable de

*control y actuar como una simple escribanía del ejecutivo. Por las razones expuestas y porque los fines nobles no justifican los medios irregulares es que el voto de nuestro bloque es negativo. No convalidamos con nuestra firma una contratación directa sin justificación legal viciada de una retroactividad que avasalla las facultades de control y fiscalización de los vecinos de Malagueño que le otorgan a este concejo deliberante...” Solicita la palabra la Sra. Concejala MONTIRONI y dice “... El tema de mi abstención en cuanto al proyecto en sí, no es que esté en desacuerdo, al contrario, una de mis tantas profesiones es ser docente y apoyo fervientemente todo el tema de la capacitación en materia educativa. El tema acá son las formas, como dijo el Concejala BETTIOL, es el tema de la licitación directa y su retroactividad...”.* -----

Siendo la hora ocho y cuarenta y seis minutos (08: 46 Hs.) se pasa a cuarto intermedio, retomando la Sesión a la hora ocho y cuarenta y ocho minutos (08: 48 Hs.). -----

En este momento la Sra. PRESIDENTA cede la Presidencia y dice “...Yo acompaño este proyecto porque me parece que es una iniciativa moderna e inclusiva porque, así como hay niños que saben mucho de tecnología a veces no tienen los medios para ponerlo en práctica. Por eso considero que es positivo y no me parece un gasto sino una inversión...”. Hace nuevamente uso de la palabra el Sr. Concejala BETTIOL y dice “... Vuelvo a pedir la palabra para volver a decir lo que dije hace un ratito. Estamos de acuerdo con estas iniciativas, aquí lo que se está planteado es la forma, tanto como dijo la Concejala Montironi, creemos que había tiempo suficiente para hacer las cosas bien y de forma prolija...”. Solicita la palabra la Sra. Concejala PACTAT y dice “... Ayer, dieciséis de septiembre, se conmemora tristemente “La Noche de los Lápices”. En realidad tendría que ser un día en que se considere reconocer a todos los estudiantes secundarios. Volviendo al año ´76, todo en el mes de septiembre, del ocho de septiembre al veintiuno detuvieron a diez chicos

*secundarios entre dieciséis a diecisiete años en dos o tres colegios de la Ciudad de La Plata. Seis, lamentablemente, están desaparecidos. Y en el año mil novecientos ochenta liberaron a cuatro de ellos y contaron las torturas que habían pasado. Muy triste, no se festeja, se conmemora. Yo creo que la verdad la tenemos y a la justicia... gracias al Dr. Alfonsín las tenemos y falta que no perdamos la memoria...". -----*

Sin más temas por tratar y siendo la hora ocho y cincuenta y un minutos (08:51 Hs.) se da por finalizada la Sesión del día de la fecha, convocando para la próxima para el jueves veinticuatro (24) de septiembre a las ocho horas (8 Hs.) y a Comisión para el martes veintidós (22) a la misma hora. -----